

DECRETO ALCALDICIO N° 345.-
LITUECHE, 28 de Febrero de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por las funcionarias municipales, doña Bernardita Olguín Osorio e Hilda Yáñez Lisboa que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal de las funcionarios antes señaladas no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- el error involuntario por el cual no se emitió el decreto en la fecha correspondiente.

VISTOS:

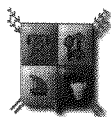
La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El D.F.L. N° 302-19.321, de fecha 10 de octubre de 1994, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa Alcalde Titular; Lo consagrado en el artículo 101, 102, 103, 104, 105, 106 de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, a los funcionarios municipales que se individualizan:

Nombre Funcionario	Bernardita Olguín Osorio	Periodo	2013
C. Identidad	11.334.439-3	Desde	18.02.2013
Cargo	Administrativo	Hasta	08.03.2013
Grado	18°	Días Solicitados	15
Número de días que tiene derecho	32	días pendientes	17

Nombre Funcionario	Hilda Yáñez Lisboa	Periodo	2013
C. Identidad	9.860.053-1	Desde	25.02.2013
Cargo	Auxiliar	Hasta	08.03.2013
Grado	20°	Días Solicitados	10
Número de días que tiene derecho	15	días pendientes	5



DECRETO ALCALDICIO N° 345.-
LITUECHE, 28 de Febrero de 2013.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de las funcionarias individualizadas.

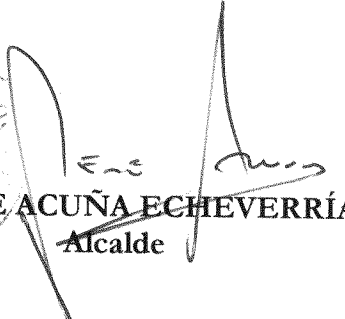
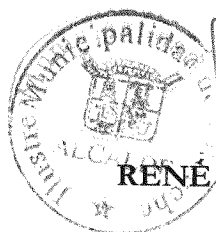
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MLH/MOP/pyr
Distribución

- Secretaria Municipal
- Carpeta Funcionarios
- Archivo



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde